JORGE LUIS FLORES ANCACHI
Congresista de la República

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
26 ABR. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 17:03

Moción de Orden del Día N° 11152

# Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

**CONSIDERANDO**:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 12103, emitido el 02 de mayo de 1854, por el presidente transitorio de la República, Ramón Castilla, se crea el Distrito de Conima, en la provincia de Moho, del Departamento de Puno.

El distrito de Conima llamada también el "Eterno primaveral" de la provincia de Moho de la región Puno, ofrece a sus visitantes un microclima cálido que ha hecho posible la aparición 6e una variedad, además de contar con diversos sitios arqueológicos en la zona.

Que el distrito de Conima predomina elevaciones de cerros rocosas, onduiadas y extensas, con áreas de topografía suave. Los ríos se caracterizan por su recorrido estrecho que proviene de las manantiales los cuales son utilizados en pequeñas escalas para el riego.

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo al distrito de Conima, al conmemorarse el 170° aniversario de creación política.

**POR LO EXPUESTO:**

El Congreso de la República acuerda:

**ARTÍCULO PRIMERO. –** Expresar el más cordial saludo al distrito de Conima, con motivo de celebrar el 170° aniversario de creación política, y hacer votos para que su población continue por la senda del progreso y desarrollo sostenido.

**ARTÍCULO SEGUNDO. -** Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo al alcalde del distrito de Conima, al Sr. ABRAHAM ANGEL APAZA APAZA, por su intermedio suyo, a todas las autoridades políticas, educativas, religiosas y a todos los habitantes del distrito de Conima, de la Provincia de Moho, del Departamento de Puno.

Lima, abril de 2024

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES ANCACHI Jorge Luis FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/04/2024 16:47:44-0500

www.congreso.gob.pe
Email: jfloresa@congreso.gob.pe
Jr. Huallaga N° 358, Oficina N° 306 Congreso de la República
Lima-Perú. Central Telefónica: 311-7777